



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

INFORME FINAL DE LA PRIMERA ETAPA

Coordinador del Proyecto:
Ab. Not. María Fernanda Cocco

15 de Septiembre
2011

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

INFORME FINAL PRIMERA ETAPA

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

En cuanto a los objetivos de la primera etapa del proyecto se puede puntualizar lo siguiente:

- Los requerimientos de modificación al sistema de registro de convenios y contratos sin relación de empleo público producidos por esta Coordinación tienden a la integración e integralidad del mismo con los sistemas de registro de: a) pasantías, b) extensiones áulicas, c) otros contratos y d) contratos sin relación de empleo público.

Se ha privilegiado la unificación, a través de un solo sistema, del acceso del encargado de registro y, para ello, se han generado diversas OPCIONES DE MENÚ. En reunión de trabajo con la Prosecretaría de Informática realizada el 11/08/2011 se acordó el traspaso del sistema de registro de contratos sin relación de empleo público a la herramienta informática de "CONVENIOS". Los requerimientos serán elaborados en la segunda etapa del proyecto.

- La creación del FORO DE CONTRATACIONES permitirá, mediante el trabajo en comisiones: a) establecer criterios uniformes entre el Área Central y las Dependencias; b) lograr coordinar los procedimientos y tramitación de convenios y contratos y otros temas de inherencia de la Dirección General de Contrataciones y c) achicar la brecha de comunicación entre la SPGI, las Dependencias y los Órganos de Gobierno Universitarios.

En cuanto a los productos de la primera etapa del proyecto se puede informar lo siguiente:

- Se dictaron durante el segundo semestre del año 2010 los cursos de capacitación sobre convenios y contratos en sus dos niveles, básico y avanzado. Previo a ello, y de acuerdo a la estrategia definida en el proyecto, se cursaron invitaciones a ochenta y un autoridades superiores de la UNC, extensivas a su personal a cargo. Con la invitación se acompañó un disco compacto conteniendo el material elaborado para el curso y el material complementario.
- En Octubre del año 2010 se comenzó con las Visitas a las Dependencias con la finalidad de relevar las dificultades y requerimientos en cuanto a la implementación del Sistema de Convenios y Contratos. Fueron relevadas las siguientes Dependencias:
 - ✓ Facultad de Matemática, Astronomía y Física
 - ✓ Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 - ✓ Facultad de Ciencias Agropecuarias
 - ✓ Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 - ✓ Facultad de Lenguas
 - ✓ Facultad de Odontología
 - ✓ Facultad de Filosofía y Humanidades
 - ✓ Facultad de Psicología
 - ✓ Secretaría de Asuntos Estudiantiles
 - ✓ Secretaría de Ciencia y Tecnología
 - ✓ Secretaría de Asuntos Académicos
 - ✓ Secretaría de Extensión Universitaria
 - ✓ Secretaría General
 - ✓ Prosecretaría de Relaciones Internacionales
 - ✓ Prosecretaría de Comunicación Institucional
 - ✓ Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas
 - ✓ Departamento Universitario de Informática
 - ✓ Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

Se solicitaron reuniones en las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sin haber obtenido resultado favorable para su concreción.

- Por Nota Cudap N° 2579/2011 se remitieron a la Prosecretaría de Informática los requerimientos informáticos para la modificación del sistema de registro de CONVENIOS. Esta modificación incluye la creación de OPCIONES DE MENÚ que contemplan la siguiente estructura:
 - × INICIO
 - × CONVENIOS
 - × PASANTIAS
 - × EXTENSIONES ÁULICAS
 - × OTROS CONTRATOS

× CONTRAPARTES

Asimismo, se prevé la creación de un ACCESO PÚBLICO al mencionado sistema.

- Se remitieron a la Prosecretaría de Informática los requerimientos para los REPORTES del sistema de registro de CONVENIOS con la finalidad de servir de sustento para la toma de decisiones. Dichos REPORTES serán emitidos utilizando la herramienta Pentaho.

Estos reportes permitirán elevar informes a la Sra. Rectora y al Honorable Consejo Superior.

- En el transcurso del año 2010 se dictaron normas reglamentarias de las Ordenanzas HCS N° 15/08 y N° 18/08, a saber: Resolución SPGI N° 123/2010 y Resolución Conjunta SPGI y SAA N° 142/2010 y N° 192/2010.

Está pendiente una posible reglamentación a los fines de acortar los plazos de expedición de informes de cada una de las áreas intervinientes para el caso de los convenios internacionales; dicha reglamentación se haría conjuntamente con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

- Se remitió al Honorable Consejo Superior, por expediente 19173/2011, el proyecto de modificación de la Ordenanza HCS N° 18/08.
- Se elaboró un proyecto de reglamentación de contratación de personal de la UNC como superador de la Ordenanza HCS N° 15/08 teniendo en cuenta las observaciones recopiladas en las visitas efectuadas a las Dependencias Universitarias. El mencionado proyecto ha sido circularizado por la Red de Convenios y Contratos para que todas las dependencias universitarias efectúen aportes y sugerencias.

Atento los requerimientos efectuados por las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Tecnología y de Extensión Universitaria se ha decidido iniciar con la segunda etapa del proyecto "Perfeccionamiento del Sistema de Convenios y Contratos"; asimismo, se ha decidido remitir la reglamentación de contratación de personal de la UNC teniendo como fecha de entrada en vigencia el 1 de marzo de 2012 a fin de brindar tiempo suficiente a las actividades tendientes a la implementación del sistema de registro de los contratos con relación de empleo público.

- Por Resolución SPGI N° 119/2011 se crea del FORO DE CONTRATACIONES teniendo el mismo como miembros originarios a las siguientes dependencias e institutos universitarios:
 - ◆ Facultad de Psicología
 - ◆ Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 - ◆ Facultad de Matemática, Astronomía y Física
 - ◆ Facultad de Ciencias Químicas
 - ◆ Facultad de Ciencias Económicas
 - ◆ Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
 - ◆ Biblioteca Mayor
 - ◆ Laboratorio de Hemoderivados
 - ◆ Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 - ◆ Secretaría General
 - ◆ Secretaría de Ciencia y Tecnología
 - ◆ Secretaría de Asuntos Estudiantiles
 - ◆ Secretaría de Extensión Universitaria
 - ◆ Prosecretaría de Relaciones Internacionales
 - ◆ Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 - ◆ Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 - ◆ Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Asimismo, se ha generado el espacio informático de funcionamiento del foro al que se accede por la siguiente dirección <http://contrataciones.foros.unc.edu.ar>.

Los usuarios y passwords serán generados por la Dirección General de Contrataciones y se remitirán a los miembros originarios.

Los futuros miembros adherentes del mencionado Foro deberán solicitar su inclusión a través de la Dirección General de Contrataciones.

María Fernanda Cocco
Córdoba, 15 de septiembre de 2011.